

CONDICIONES DE VENTA

1. PRODUCTOS

- 1.1. Los productos asunto de este Contrato (a continuación los "Productos") son aquellos indicados en el artículo "A" arriba citado.
- 1.2. Las especificaciones como la descripción de los materiales, peso, longitud, medidas, dimensiones, capacidad, prestaciones y los otros datos incluidos en los catálogos se proporcionan en concepto de información para el Comprador y no se considerarán vinculantes para el Vendedor.
- 1.3. Los catálogos del Vendedor no constituyen oferta de venta y el Vendedor se reserva el derecho de variar, a su arbitrio, en cualquier momento y sin previo aviso tales especificaciones o desusponder la fabricación de cualquier producto.

2. PRECIOS

- 2.1. Los precios no incluyen impuestos, derechos de aduana u otros gravámenes como, pero no limitadamente a, I.V.A., que puedan gravar sobre los Productos en el país del Comprador.

3. CONDICIONES DE PAGO

- 3.1. Las condiciones y las modalidades específicas de pago son aquellas indicadas en el artículo "D" de este Contrato.
- 3.2. En el caso no se respetaran las condiciones de pago indicadas en el artículo "D", el Comprador pagará sobre la suma pendiente un interés desde el vencimiento hasta el saldo equivalente al interés de que aplicado por el banco del Vendedor sobre el descubierto de cuenta corriente, firme quedando el derecho del Vendedor de rescindir este Contrato y de interrumpir las entregas ulteriores de los Productos.
- 3.3. El pago de los Productos de ninguna manera podrá ser aplazado por razones de indisponibilidad, aunque fuera por causas no imputables al Comprador, de los equipos con los cuales lo Productos tendrán que conectarse. Igualmente, el pago de los Productos de ninguna manera podrá ser aplazado en el caso en el cual los Productos no sean retirados o no sean sometidos a la prueba por causa del Comprador.
- 3.4. En el caso en el cual surjan contestaciones eventuales, también en sede judicial, no se permite al Comprador de interrumpir el pago de los Productos.

4. ENTREGA

- 4.1. El Vendedor usará el máximo esfuerzo para respetar las fechas o los períodos de entrega indicados en el artículo 'E' de este contrato.
- 4.2. En el caso de demora en la entrega debido a causas que no dependen del razonable control del Vendedor, como, por ejemplo, la realización de un evento de fuerza mayor y en el caso de cualquier demora de parte de los subcontrayentes en la elaboración de los Productos u otras cosas, el Vendedor tendrá el derecho a su elección, o de extender el período de entrega permitido por un período equivalente a la duración de tal causa, o de rescindir este Contrato. En ambos casos el Vendedor será exonerado de cualquier responsabilidad a cargo del Comprador relativa a la demora o a la falta de entrega.
- 4.3. En el caso en el cual el Vendedor se asuma el encargo de efectuar el transporte de los Productos a los establecimientos del Comprador, éste último, libera expresamente el Vendedor de cualquier responsabilidad por daños, robos, averías, que la mercancía podría sufrir durante el transporte.

5. INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA

- 5.1. La instalación y la prueba de los Productos se efectuará según las modalidades establecidas de este contrato y los gastos relativos, determinados en un precio global, estarán a cargo del Comprador. Se conviene que las operaciones de instalación tienen que ser efectuadas sin interrupción hasta el momento de la puesta en marcha.

- 5.2. En el caso fueran necesarias intervenciones ulteriores, por causas no imputables al Vendedor, los gastos relativos estarán a cargo del Comprador.

6. DERECHO DE RETENCION DEL TITULO

- 6.1. Todos los riesgos relativos a los Productos pasarán del Vendedor al Comprador en el lugar y al momento de la entrega.
- 6.2. Sin perjuicio por la cláusula que antecede, la propiedad de los Productos no pasará al Comprador hasta el pago total de su precio, y el Comprador detendrá los Productos como depositario y fiduciario del Vendedor; éste último tendrá el derecho de volver a tomar, previa comunicación, la posesión de todos o parte de tales Productos sobre los cuales, como ya especificado anteriormente, el Vendedor conserva el derecho de propiedad.
- 6.3. Durante el período en el cual el Vendedor quedará propietario de los Productos, el Comprador podrá vender los Productos sólo como apoderado del Vendedor y por cuenta de éste último, a compradores solventes, a un precio comercial normal, y con la condición que los beneficios de cada contrato de venta y el provecho de la venta de los Productos sean detenidos por el Comprador en el interés del Vendedor y que las sumas cobradas de esta manera se utilicen exclusivamente para el pago al Vendedor del precio de los Productos.

7. GARANTIAS

- 7.1. El Vendedor garantiza:
- a) que los Productos no tienen defectos de material o de elaboración con excepción de los equipos eléctricos accesorios que no están incluidos en esta garantía;
 - b) que los Productos están conformes con las especificaciones contenidas en el artículo 'A' de este Contrato;
 - c) que los Productos no sufren variaciones en los rendimientos además de la variación del +/- 10% que es considerada de tolerancia normal.
- 7.2. Dentro de 1 años desde la fecha de la entrega de los Productos al Comprador y subordinadamente a la regularidad de los pagos y a la presentación de un reclamo de parte del Comprador según la cláusula 'Reclamos' que sigue, el Vendedor reemplazará o reparará gratuitamente, con excepción de los gastos de transporte, los Productos que resultaran defectuosos, con la condición de que tales Productos no hayan sido dañados por el Comprador o mal instalados o utilizados o que por cualquier otra razón el defecto no sea causado por acciones u omisiones del Comprador.
- 7.3. La única garantía prestada por el Vendedor es aquella prevista por este artículo al punto 7.1 que antecede. En ningún caso el Vendedor será responsable por daños indirectos y/o por pérdidas de ganancias que el Comprador pueda sufrir como consecuencia de defectos en los Productos como en el caso de, por ejemplo, la anulación de órdenes de parte de clientes, las penalizaciones por entregas aplazadas, penalidades o reembolsos de cualquier origen.

8. RECLAMOS

- 8.1. El Comprador examinará los productos inmediatamente y con el cuidado y la atención necesarias al momento de la llegada de los mismos a su establecimiento y comunicará sin demora al Vendedor cualquier falta, defecto o no conformidad de los Productos.
- 8.2. La comunicación de parte del Comprador acerca de la falta, defectos, o no conformidad de los Productos tendrá que ser efectuada por escrito y tendrá que contener una descripción completa de los defectos y de los vicios encontrados y la mención de los documentos de envío relativos a los Productos.
- 8.3. Despues de 30 días desde la fecha de llegada de los Productos al establecimiento del Comprador sin que el Comprador haya acusado la falta o la no conformidad de los Productos, éstos se considerarán aceptados definitivamente por el Comprador.

- 8.4. En el caso en el cual se descubran sucesivamente al plazo arriba citado vicios de los Productos que no podían haber sido individuados en virtud de un examen esmerado al momento de la llegada al establecimiento del Comprador, él mismo tendrá igualmente el derecho de hacer valer la garantía relativa al artículo 7 que antecede, a los términos allá previstos, a la condición que lo comunique al Vendedor inmediatamente después del hallazgo y, de todos modos, no después de 10 días desde el mismo.
- 8.5. En ningún caso el Vendedor será responsable por faltas, defectos o no conformidad de los Productos después de 12 meses desde la entrega según la cláusula Entrega y el Comprador no dará curso a ninguna solicitud de indemnización después de tal período.
- 8.6. El Comprador conservará los Productos defectuosos en un almacén separado a sus costas y permitirá al Vendedor de inspeccionar los Productos en cualquier momento considerado apropiado. Mediante una solicitud escrita del Vendedor, el Comprador le devolverá los Productos defectuosos asumiéndose los gastos de transporte y seguro.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LOZANO EQUIPAMIENTOS CALOR Y FRIO SL es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

CLIENTES: gestión comercial con clientes. incluye datos de contacto de personas físicas que presten servicios a una persona jurídica, inclusive los profesionales individuales

Fines del tratamiento: gestión contable, fiscal y administrativa

Legitimación del tratamiento: Por un INTERÉS LEGÍTIMO del Responsable del tratamiento o Tercero (artículo 6.1.f GDPR), Para la ejecución de un CONTRATO o precontrato con el interesado (artículo 6.1.b GDPR)

Criterios de conservación de los datos: conservados durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictamen su custodia

Comunicación de los datos: se informa de que no se comunican los datos a terceros, salvo por obligación legal

Transferencias internacionales de datos: SE INFORMA de que los datos pueden ser transferidos a países fuera del EEE mediante una DECISIÓN DE ADECUACIÓN de la Comisión Europea para la realización de copias de seguridad en Dropbox.

Derechos que asisten al interesado:

Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, cuando el tratamiento se base en el consentimiento del interesado.

Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento.

Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

LOZANO EQUIPAMIENTOS CALOR Y FRIO SL C/ Torreta, 37 3-1, - 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona). E-mail: administracion@termofriger.com